



REF.: SOLICITA INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, REFERIDO EN LA CIRCULAR Nº 1.202 DE 1995.

SANTIAGO.

09 DIC 2004

OFICIO CIRCULAR Nº

266

Para todas las sociedades administradoras de fondos fiscalizadas por esta Superintendencia

Esta Superintendencia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4° letra d) del D.L. N° 3.538, ha considerado necesario requerir la siguiente información:

Las sociedades antes indicadas deberán remitir a este Servicio, una copia del informe que deben emitir los auditores externos en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 161 y 170 de la Ley N° 18.045, para los períodos auditados correspondientes a los años calendario 2003 y 2004, considerando la forma y el contenido establecido para éste en la Circular N° 1.202 de 1995.

La información antes señalada deberá ser enviada a esta Superintendencia, en un plazo de 2 días hábiles contado desde la fecha del presente oficio circular, en un archivo de formato PDF, al correo electrónico informecontrol@svs.cl, señalando en el ítem "Asunto" el nombre de la sociedad administradora que remite la información. Los archivos que se envíen deberán identificarse de la siguiente forma:

Informe control Título XX Ley Nº 18.045

: Archivo denominado "Nombre-Título-XX-AAAA"

Informe control Título XXI Ley Nº 18.045

: Archivo denominado "Nombre-Título-XXI-AAAA"

Donde en:

"Nombre": Deberá indicarse la razón social de la sociedad administradora en forma abreviada.

"AAAA": Deberá indicarse el año del informe respectivo.

ALEJANDRØ FERREIRØ YAZIGI: H SUPERINTENDENTE